

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a
Chihuahua”

**Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el Diseño
e implementación del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre
medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022**

LXVII/PCI/19

MINUTA

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 13 horas con 39 minutos, a los 14 días del mes de diciembre de 2022, en la Sala Revolución, ubicada en la Planta Baja del recinto del Poder Legislativo, inicia la reunión de la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022, encontrándose presente representación del H. Congreso del Estado, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto Estatal Electoral, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, tratándose los siguientes asuntos:

I.- La Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino da la bienvenida a quienes se encuentran presentes, para dar por iniciada la reunión.

II.- Respecto al segundo punto del orden del día, la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino concede el uso de la voz a la secretaria técnica para que rinda el informe respecto al seguimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas, tras haberse concluido las sedes programadas para la fase consultiva.

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Al tenor, la secretaría técnica informó que el martes 6 de diciembre se concluyó con las sedes programadas para la fase consultiva. Para la fase informativa se programaron 36 sedes, desahogándose un total de 32 sedes por cuestiones de logística y de seguridad; mientras que para la fase consultiva, se programaron 28 sedes, desahogándose un total de 26, declarándose desiertas las sedes de San Ignacio, Batopilas, y Tosánachi, Temósachi.

En ambas fases fueron consultadas 320 comunidades, todas éstas encontrándose en el Registro de Pueblos y Comunidades Indígena, adicional al Registro, se da cuenta de la consulta a otras 121 comunidades, aclarándose que el Registro es enunciativo, más no limitativo; lo anterior, para tener un total de 441 comunidades consultadas.

Continuando con el informe, se dio cuenta de que en 29 de los municipios consultados se contó con representación del más del cincuenta por ciento de sus comunidades, mientras que en solo cinco municipios se contó con menos del cincuenta por ciento de sus comunidades.

Por último, el porcentaje de Consulta sumando el Registro de comunidades y las emitidas por la consulta, se da cuenta de un 63.27 por ciento de porcentaje de consulta.

Al termino del informe, el Instituto Estatal Electoral requirió se rindiera información por separado de las fases informativa y consultiva, acordando la secretaría técnica que la información derivada de la consulta es pública y se encuentra actualmente en el microsítio de la misma. Por otro lado, la representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas sugirió se hiciera una revisión a la documentación respecto a las listas de asistencia de las sedes desahogadas, esto para que sean llenadas por completo.

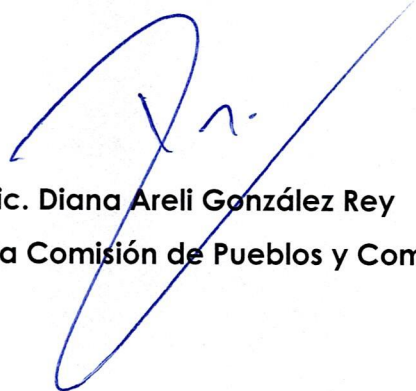
La Diputada Rocío Sarmiento Rufino, haciendo uso de la palabra, preguntó a la secretaría técnica acerca del censo poblacional y el impacto de esta cifra respecto del pueblo Pima. Respecto a la solicitud planteada, la secretaría técnica mencionó que en el municipio de Temósachi se registró un porcentaje del cuarenta por ciento,

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

mientras que en el municipio de Madera fue del setenta por ciento. En virtud de lo mencionado, el Instituto Estatal Electoral, en calidad de órgano garante, mencionó que se hiciera un análisis más profundo respecto a las comunidades incluidas en las listas de asistencia, haciendo énfasis en el pueblo Pima, para de esta manera encontrar la manera de subsanar una posible falta de representación.

Al tenor, la secretaría técnica propuso que se rindiera un análisis de la fase consultiva por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como otro por parte del Instituto Estatal Electoral, lo anterior para que en reunión posterior se pudieran estudiar los diferentes análisis. En cuestión de lo anterior, ambas instituciones se encuentran de acuerdo. El Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo mencionó que lo propuesto por la secretaría técnica sería necesario para evitar un retroceso en el trabajo de la Mesa Interinstitucional.

III.- Respecto al último punto del orden del día, la Diputada Rocío Sarmiento Rufino preguntó a las y los asistentes sobre la existencia de asuntos generales y, al no haber ninguno, siendo las 14 horas con 28 minutos del día en que se actúa, se dio por terminada la presente reunión de la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022.



Lic. Diana Areli González Rey
Secretaría Técnica de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas